

SESIONES ORDINARIAS  
2010  
ORDEN DEL DÍA N° 1026

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 30 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 8 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Segunda** Edición del Festival Nacional de Cine y Video “Río Negro Proyecta”, que se realizará del 1° al 5 de septiembre de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Scalesi y Mansur.** (4.359-D.-2010.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Scalesi y Mansur por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la II Edición del Festival Nacional de Cine y Video “Río Negro Proyecta”, a realizarse entre el 1° y el 5 de septiembre de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la II Edición del Festival Nacional de Cine y Video “Río Negro Proyecta”, que se llevará a cabo entre los días 1° y 5 de septiembre de 2010, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, organizado por la Subsecretaría de Cultura de la mencionada provincia

y el Instituto de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) a través del Programa Nacional de Acción Federal.

Sala de la comisión, 18 de agosto de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Scalesi y Mansur por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la II Edición del Festival Nacional de Cine y Video “Río Negro Proyecta”, que se llevará a cabo entre los días 1° y 5 de septiembre de 2010, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, organizado por la Subsecretaría de Cultura de la mencionada provincia y el Instituto de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) a través del Programa Nacional de Acción Federal. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que este tipo de eventos contribuyen a la difusión de filmes nacionales y regionales, de largometrajes y cortometrajes, los que además enriquecen la vida cultural de los habitantes de la provincia. Cabe destacar que las provincias de La Pampa y Neuquén, también participarán como subsedes del evento. Además de las

secciones competitivas, muestras, homenajes y actos de premiación, en esta oportunidad se contempla la publicación de dos libros publicados a través de la agencia Río Negro Cultura, junto al Fondo Editorial Rionegrino (FER), a partir de un concurso entre las obras presentadas por cineastas e investigadores, en las áreas de cine y artes audiovisuales de la provincia de Río Negro. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés el II Festival Nacional de Cine y Video “Río Negro Proyecta”, organizado por la agencia Río Negro Cultura a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre el 1º y 5 de septiembre de 2010.

*Juan C. Scalesi. – Ricardo Mansur.*